



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 2022-07192172-
referenciado: Nomenclador de Kinesiología y Terapia Ocupacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social, solicita la actualización de valores del Convenio de Kinesiología.

Que la última actualización se efectuó en el mes de Diciembre 2023 con el objetivo de recomponer los valores de las prestaciones; sin embargo, el ritmo inflacionario, permite la rápida desactualización de los valores con respecto el mercado, afectando el normal funcionamiento de las prestaciones.

Que por ello, se trabaja una actualización total del 55% para el primer trimestre, conforme el siguiente detalle:

- Enero 2024: 15%
- Marzo 2024: 20%
- Mayo 2024: 20%

Que no obstante se propone un ajuste de los coseguros del 15% para cada tramo de incremento.

Que además de la actualización general, la práctica Rehabilitación Kinésica Venolinfática (03-251026-00) requiere un incremento particular dada la criticidad en la patología que se aplica, es por ello que se sugiere un ajuste del 50% solo en el mes de Enero 2024 para el valor a cargo la OSEP y un 50% para el valor del coseguro, de esta manera el valor de la prestación se aproxima al valor del módulo de Rehabilitación Venolinfático en series, que se encuentran en convenio con otras instituciones.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de lo propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere proceder con la actualización de valores de las prestaciones del Nomenclador Único de Kinesiología.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la actualización del valor de las prestaciones del Nomenclador Único de Kinesiología conforme se detalla a continuación y ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Enero 2024: 15%
- Marzo 2024: 20%
- Mayo 2024: 20%

ARTÍCULO 2º - Actualizar en el mes de Enero de 2024 el valor de la práctica Rehabilitación Kinésica Venolinfática (03-251026-00) en un 50% para en el monto a cargo OSEP y en un 50% en el monto del Coseguro.

ARTÍCULO 3º - Autorizar el llamado a Prestadores desde el 01 de Enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4º Facultar a la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social la revisión de convenios vigentes con prestadores individuales e instituciones a fin de realizar modificaciones tendientes a la mejora prestacional, incorporando y excluyendo prácticas en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 5º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 6º - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Periodo de actualización	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Enero 2024	10501-00	01-250101-00	Fisiokinesioterapia (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica)	\$ 920	\$ 1.380	\$ 2.300
A partir de Marzo 2024	10501-00	01-250101-00	Fisiokinesioterapia (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica)	\$ 1.058	\$ 1.656	\$ 2.714
A partir de Mayo 2024	10501-00	01-250101-00	Fisiokinesioterapia (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica)	\$ 1.217	\$ 1.987	\$ 3.204

Periodo de actualización	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Enero 2024	10509-00	03-250191-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase II o activa	\$ -	\$ 4.334	\$ 4.334
	10509-01	03-250192-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase III o mantenimiento	\$ -	\$ 2.760	\$ 2.760
A partir de Marzo 2024	10509-00	03-250191-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase II o activa	\$ -	\$ 5.201	\$ 5.201
	10509-01	03-250192-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase III o mantenimiento	\$ -	\$ 3.312	\$ 3.312
A partir de Mayo 2024	10509-00	03-250191-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase II o activa	\$ -	\$ 6.241	\$ 6.241



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

	10509-01	03-250192-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase III o mantenimiento	\$ -	\$ 3.974	\$ 3.974
--	----------	--------------	---	------	----------	----------

Periodo de actualización	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Enero 2024	10503-00	03-250116-00	R.P.G (Reducción Postural Global)	\$ 1.265	\$ 1.761	\$ 3.026
A partir de Marzo 2024	10503-00	03-250116-00	R.P.G (Reducción Postural Global)	\$ 1.455	\$ 2.113	\$ 3.568
A partir de Mayo 2024	10503-00	03-250116-00	R.P.G (Reducción Postural Global)	\$ 1.673	\$ 2.535	\$ 4.208

Periodo de actualización	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Enero 2024	10502-00	03-331924-00	Hidroterapia (por sesión)	\$ 1.127	\$ 1.467	\$ 2.594
A partir de Marzo 2024	10502-00	03-331924-00	Hidroterapia (por sesión)	\$ 1.296	\$ 1.761	\$ 3.057
A partir de Mayo 2024	10502-00	03-331924-00	Hidroterapia (por sesión)	\$ 1.490	\$ 2.113	\$ 3.604

Periodo de actualización	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Enero 2024	10507-00	03-251026-00	Rehabilitación kinésica veno-linfática	\$ 1.500	\$ 1.739	\$ 3.239
A partir de Marzo 2024	10507-00	03-251026-00	Rehabilitación kinésica veno-linfática	\$ 1.725	\$ 2.086	\$ 3.811
A partir de Mayo 2024	10507-00	03-251026-00	Rehabilitación kinésica veno-linfática	\$ 1.984	\$ 2.503	\$ 4.487

Periodo de actualización	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Enero 2024	10508-00	03-250188-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional intensiva (mensual)	\$ 7.763	\$ 36.225	\$ 43.988



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

	10508-01	03-250189-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional de seguimiento (por sesión)	\$ 1.553	\$ 2.160	\$ 3.713
	10508-02	03-250190-00	Interconsulta Hospitalaria/Domiciliaria de Kinesiología Dermatofuncional	\$ -	\$ 12.150	\$ 12.150
A partir de Marzo 2024	10508-00	03-250188-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional intensiva (mensual)	\$ 8.927	\$ 41.659	\$ 50.586
	10508-01	03-250189-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional de seguimiento (por sesión)	\$ 1.785	\$ 2.592	\$ 4.377
	10508-02	03-250190-00	Interconsulta Hospitalaria/Domiciliaria de Kinesiología Dermatofuncional	\$ -	\$ 14.580	\$ 14.580
A partir de Marzo 2024	10508-00	03-250188-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional intensiva (mensual)	\$ 10.266	\$ 47.908	\$ 58.173
	10508-01	03-250189-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional de seguimiento (por sesión)	\$ 2.053	\$ 3.110	\$ 5.164
	10508-02	03-250190-00	Interconsulta Hospitalaria/Domiciliaria de Kinesiología Dermatofuncional	\$ -	\$ 17.496	\$ 17.496



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.Nº7192172-22,Actualizacion valores Kinesiología

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 7192172-EE-2022	Asunto: CONVENIOS